



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES  
CHILE**

**BASES DEL CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO  
DE RELATOR  
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES  
2026**

**CARGO A PROVEER** : Relator del Tribunal Calificador de Elecciones.

**TITULO REQUERIDO** : Abogado.

**FECHA INICIO POSTULACIONES** : 15 de junio de 2026.

**FECHA TÉRMINO POSTULACIONES** : 21 de junio de 2026.

**HORA TÉRMINO** : 23:59 horas.

**MODALIDAD DE CONTRATO** : Honorarios.

**PLAZO O VIGENCIA** : 31 de diciembre de 2026.

**REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL** : \$5.500.000.

**PRESENTACIÓN ANTECEDENTES** : Compañía de Jesús N°1288  
Santiago - 09:00 a 16:00 horas.

**Correo electrónico:**  
protocolotce@tribunalcalificador.cl.



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE

### I. Antecedentes

Las presentes bases regulan el concurso público destinado a proveer el cargo de Relator del Tribunal Calificador de Elecciones.

Los postulantes deberán actuar personalmente y con estricta sujeción a los principios de probidad. La presentación de antecedentes falsos o adulterados será causal de exclusión del proceso, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales que correspondan.

La autoridad competente podrá declarar desierto el concurso si no existieren postulantes idóneos suficientes.

### II. Identificación del cargo

**Cargo:** Relator del Tribunal Calificador de Elecciones.

**Calidad jurídica:** Honorarios

**Lugar de desempeño:** Tribunal Calificador de Elecciones, Santiago.

**Jefatura superior:** Secretaria Relatora.

### III. Funciones principales

Corresponderá al Relator, entre otras funciones:

- Relatar las causas ante el Tribunal.
- Tramitar resoluciones y actuaciones que se le encomienden.
- Revisar expedientes.
- Dar cuenta de vicios u omisiones advertidos en los procesos.



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE

- Certificar acuerdos y llevar el registro correspondiente.
- Redactar resoluciones de mero trámite y otros documentos que le sean encargados.
- Remitir resoluciones y sentencias para su notificación y publicación, cuando proceda.
- Realizar las demás funciones propias del cargo o que le encomiende la Secretaria Relatora o el Tribunal.

### **IV. Requisitos de postulación**

#### **1. Requisitos generales**

Podrán postular quienes cumplan, al menos, con los siguientes requisitos:

- Tener salud compatible con el cargo.
- Ser abogado o abogada.
- No estar afecto a inhabilidades legales para el ejercicio de cargos públicos.

#### **2. Requisitos específicos**

- - A lo menos cinco años de ejercicio profesional como abogado o abogada.
- Deseable formación de postgrado en Derecho Público, Derecho Constitucional o materias a fines.
- Deseable cinco años de ejercicio de un cargo de jefatura en un órgano público.



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE

- Experiencia acreditable.

### **3. Competencias deseables**

- Comunicación efectiva.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Orden y planificación.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad.
- Tolerancia a la presión.
- Orientación al servicio.

### **V. Presentación de antecedentes**

Los postulantes deberán enviar su postulación en formato digital, dentro del plazo fijado en la convocatoria, acompañando al menos los siguientes antecedentes:

- Cédula de identidad.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de no afiliación política.
- Certificado de título de abogado.
- Currículum vitae.
- Antecedentes que acrediten experiencia laboral.



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE

- Datos de contacto para referencias laborales.

La omisión de antecedentes esenciales podrá dejar inadmisibles la postulación.

### **VI. Proceso de selección**

El proceso de selección considerará, a lo menos, las siguientes etapas:

- Revisión formal de antecedentes.
- Evaluación curricular.

De la revisión precedente, se seleccionará a los cinco postulantes que avancen a la etapa siguiente, consistente en el examen de relación o exposición de causa.

Solo avanzarán a la etapa siguiente quienes aprueben la anterior.

### **VII. Evaluación**

La evaluación ponderará principalmente:

- Formación académica.
- Experiencia profesional.
- Competencias para el cargo.
- Capacidad de expresión oral, síntesis y análisis.

La Comisión de Selección podrá establecer puntajes, ponderaciones y criterios específicos en la convocatoria o en sus anexos.



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES  
CHILE**

**VIII. Calendario**

**Fecha de apertura del concurso:** 15 de junio de 2026.

**Plazo para postular:** 15 al 21 de junio de 2026

**IX. Disposiciones finales**

La postulación implica la aceptación íntegra de estas bases.

El Tribunal podrá modificar fundadamente los plazos del proceso cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

**CARMEN GLORIA VALLADARES MOYANO  
SECRETARIA RELATORA  
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

**Santiago, 15 de junio de 2026.**